



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 91

LA H. SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

CONSIDERANDO PRIMERO.- De acuerdo al contenido establecido por los artículos 68 fracciones I, II, IV, IX y 69, de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; 83 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78, tercer párrafo del Reglamento General del mismo, las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Suplemento número 12 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXXII, número 12, del día miércoles 09 de febrero del año 2022.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que habiéndose desahogado el punto que motivó la Convocatoria para la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, y con el objeto de dar cumplimiento a los ordenamientos legales antes invocados, es necesario declarar formalmente la clausura por el Pleno de Diputados, de este Primer Período Extraordinario de Sesiones dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:



DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy viernes 11 de febrero del año 2022, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha ocho de febrero del año en curso.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION.

D A D O en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADA PRESIDENTA


SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA

DIPUTADA SECRETARIA


KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA


ANALI INFANTE MORALES



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO